



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 335 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 OCT 2017.

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de octubre de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97º y 99º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59º de la Ley Universitaria y 173º literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº. 051-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 16 de octubre de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Jimmy Frank Nuñez Mejía; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano Dentista;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 052-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 16 de octubre de 2017, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Jhenyfer Asunta Sanchez Chappa y German Rojas Fernandez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato Nº 350-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 10 de octubre de 2017, se resuelve declarar apta a la bachiller: Leidy Andrea Ramirez Silva; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería.

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Cirujano Dentista, Licenciada(o) en Enfermería a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano Dentista al Bachiller de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Row 1: 01, Jimmy Frank Nuñez Mejía



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 335 -2017-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhenyfer Asunta Sanchez Chappa
02	German Rojas Fernandez

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leidy Andrea Ramirez Silva

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

JLMO./R.
OAE./S.G.
/Grados y Títulos